CONVOCATORIA

PARA: Directivos Docentes; Directores de Núcleo Educativo, Rectores, Directores Rurales y Coordinadores de las instituciones y centros educativos que se relacionan en archivo excel adjunto.

ASUNTO: Diligenciamiento instrumento unificado directivos del MEN - (instrumento de medición e innovación educativa y evolución digital para directivos docentes)

FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2021.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, a través del área de Calidad Educativa, con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional convoca a los Directivos Docentes: **RECTORES- DIRECTORES RURALES Y COORDINADORES** de las instituciones y centros educativos, respectivamente, que se encuentran relacionados en ARCHIVO EXCEL adjunto, el cual hace parte de la presente convocatoria a diligenciar el instrumento de medición e innovación educativa y evolución digital para directivos docentes.

El documento CONPES 3988 del 2020, reglamenta la política de tecnologías para aprender. La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca se ha comprometido a participar activamente en los Planes Territoriales de Innovación Educativa (PTIE), dentro de este proceso, un paso crucial es la medición del estado de avance en el que se encuentra la implementación de la innovación educativa y el uso de las tecnologías digitales dentro de las secretarías.

Las sedes educativas relacionadas en archivo Excel adjunto, han sido seleccionadas para participar en el plan piloto de la medición de la innovación educativa y la evolución digital que se hará a través de un instrumento de medición que deben diligenciar los directivos docentes de los establecimientos educativos priorizados, el cual contiene preguntas que permitirán evaluar el grado de apropiación de prácticas innovadoras, y el uso que se le da a las tecnologías digitales.

Este instrumento tomará un tiempo aproximado de diligenciamiento de 30 minutos, debe ser diligenciado por **el rector, coordinador o docente líder de la sede educativa**, si considera pertinente, puede realizarlo en compañía de otra persona del cuerpo docente o administrativo. **Solo se debe diligenciar un instrumento por cada sede educativa**. Se recomienda contar con el código DANE de la sede, información sobre su plan de mejoramiento institucional y sobre los docentes que laboran en su sede educativa.

Además, se adjunta un PDF con las preguntas que tendrá el instrumento virtual, para que tenga conocimiento previo de la información que necesita para un

diligenciamiento más ágil.

Este instrumento se debe diligenciar de forma virtual (se puede abrir desde cualquier computador o dispositivo móvil con acceso a internet), a través del siguiente enlace https://bit.ly/iie_2021, el cuál una vez abierto, permanecerá activo con la información que haya diligenciado por máximo una semana, después de cumplido este tiempo, si no se ha completado, deberá volver a iniciar, sin embargo, la recomendación es que se diligencie completamente una vez abierto el enlace. Si definitivamente la conectividad no le permite realizar el ejercicio planteado, se puede utilizar el PDF adjunto, para señalar las respuestas, y lo debe hacer llegar a los siguientes correos con la información referente a su sede educativa (aibarra@eafit.edu.co, lechev33@eafit.edu.co, pnarvaez@mineducacion.gov.co)

Se adjunta y hacen parte de la presente convocatoria:

- ARCHIVO EXCEL- sedes educativas priorizadas para el diligenciamiento del instrumento unificado directivos del MEN- (instrumento de medición e innovación educativa y evolución digital para directivos docentes).
- Instructivo instrumento de medición e innovación educativa y evolución digital para directivos docentes. En presentación PowerPoint.
- Instructivo instrumento unificado. Pautas y preguntas que contiene el instrumento de medición e innovación educativa y evolución digital para directivos docentes, en archivo PDF.
- Se reitera que el link de acceso para el diligenciamiento del instrumento, es el siguiente: https://bit.ly/iie_2021

Los Directores de Núcleo de desarrollo educativo, son los encargados de realizar la socialización de la presente convocatoria.

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

NHA

Revisó:María Paula Rodríguez Bermúdez. Líder de Calidad Educativa
Proyectó: Andrea Salazar Burbano, P.U. Calidad Educativa.